

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del anuncio de vacante CONS/AD/162/20***(Diario Oficial de la Unión Europea C 358 A de 26 de octubre de 2020)**(2020/C 366 A/01)*

En la página 1, bajo «INFORMACIÓN GENERAL», «Servicio»:

donde dice: «Dirección General de Relaciones Exteriores Asuntos Exteriores, Ampliación y Protección Civil»,

léase: «DG RELEX:Relaciones Exteriores».

En la página 1, bajo «Quiénes somos», párrafo segundo:

donde dice: «La Dirección General de Asuntos Exteriores, Ampliación y Protección Civil (DG RELEX) cuenta actualmente con dos direcciones: RELEX.1, que se ocupa de las cuestiones relativas a comercio, desarrollo, seguridad y coordinación, y RELEX.2, que se encarga de las cuestiones sobre ampliación, Oriente Medio y Norte de África y protección civil.»,

léase: «La Dirección General “Relaciones Exteriores” (DG RELEX) cuenta actualmente con dos direcciones: RELEX.1, que se ocupa de las cuestiones relativas a comercio, desarrollo y seguridad, y RELEX.2, que se encarga de la política de vecindad y de la respuesta a las crisis.».
